



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 24 NOV 2010

VISTO:

El contenido de la NOTA - FIN: 15733/2010, en la que el Ing. José Eduardo LOPEZ SACCHETTI, Profesor Titular de la asignatura promocional "Introducción a la Ingeniería" propone el cambio de semestre, en el dictado de la misma;

CONSIDERANDO:

Que la citada asignatura se dicta actualmente, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Petróleos, en el segundo semestre.

Que la mencionada propuesta se fundamenta en el hecho de que al efectuar un análisis de las 60 horas del dictado de la misma se destaca que consta de tres partes bien definidas como:

- a) Expresión oral y escrita (1 hora semanal)
- b) Conocimiento de las materias de la especialidad (1 hora semanal)
- c) Formación integral del Ingeniero de Petróleos (2 horas semanales)

Las disposiciones de la Ordenanza N° 23/91-CD y su modificatoria 32/95-CD.

Lo informado por el Director General de la carrera de Ingeniería de Petróleos y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 12 de octubre del año 2010.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer, a partir del Curso Lectivo 2011 el dictado de la asignatura "Introducción a la Ingeniería", de la carrera de Ingeniería de Petróleos, en el 1º semestre, en lugar del segundo, como estaba indicado en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 240

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA